

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Anuncio de 9 de enero de 2025, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de las infraestructuras eléctricas de evacuación asociada a la instalación de generación de energía eléctrica. (PP. 192/2025).

Expediente: 289.315.

R.E.G.: 4.557.

Por Resolución de fecha 20 de mayo de 2024, de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, se concede a favor de la mercantil la declaración, en concreto, de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso de la infraestructura de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Línea aérea de alta tensión AC “LAT 220 kV (DC) Burguillos-Azora Carmona/Guillena. LAT 220 kV (SC) Burguillos-ICE Guillena” y la posición de entrada y salida “Posición SET Burguillos E/S Azora Carmona-Guillena”», ubicada en los términos municipales de Burguillos, Alcalá del Río y Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Efectuadas las notificaciones pertinentes establecidas en la norma, dicha resolución se ha publicado en los siguientes boletines oficiales:

- BOJA núm. 146, de 29 de julio de 2024 (utilidad pública).
- BOP núm. 172, de 4 de septiembre de 2024 (utilidad pública).
- BOE núm. 155, de 27 de junio de 2024 (utilidad pública).

Las características principales de la instalación eléctrica son las siguientes:

Peticionario: Almazara Solar, S.L., con NIF B88246244.

Domicilio: C/ Villanueva, 2 B, escalera 1, Planta Jardín. C.P. 28001 (Madrid).

Denominación de la instalación: Línea aérea de alta tensión AC «LAT 220 kV (DC) Burguillos-Azora Carmona/Guillena. LAT 220 kV (SC) Burguillos-ICE Guillena» y posición de entrada y salida «Posición SET Burguillos E/S Azora Carmona-Guillena».

Términos municipales afectados: Burguillos, Alcalá del Río y Castilblanco de los Arroyos.

Emplazamiento: Polígono 1, parcelas 33, 9006, 40 y 1 (Burguillos); Polígono 1, parcelas 34, 6, 25, 5, 9006, 39, 2, 78, 9001, 36, 38, 9007, 37, 9008 y 3 (Alcalá del Río); Polígono 23, parcelas 1 y 9002 (Castilblanco de los Arroyos).

Finalidad de la instalación: Evacuación de la energía eléctrica producida mediante tecnología solar fotovoltaica (b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos) por las instalaciones siguientes:

INSTALACIÓN	NÚM. DE EXPEDIENTE
HSF ALMAZARA SOLAR	281.465
HSF ATLANTE SOLAR	281.467
HSF CHAPITEL SOLAR	281.464
HSF GARITA SOLAR	285.509

INSTALACIÓN	NÚM. DE EXPEDIENTE
HSF FORTALEZA SOLAR	285.510
HSF CASTELLANA GUILLENA 1	281.384
HSF CASTELLANA GUILLENA 2	281.385
HSF INVERSIONES GERENA 1	281.381
HSF INVERSIONES GERENA 2	281.382
HSF INVERSIONES GERENA 3	281.383

Las características principales de la infraestructura de evacuación son:

Posición de entrada y salida en la SET Burguillos denominada «Posición SET Burguillos E/S Azora Carmona-Guillena».

- El circuito de entrada (circuito 1) evacúa la potencia generada por las plantas HSF Almazara Solar, HSF Atlante Solar, HSF Chapitel Solar, HSF Garita Solar y HSF Fortaleza Solar a través de la línea LAT 220 kV (SC) Azora Carmona-Guillena que proviene de la SET «Azora Carmona» (objeto de otro proyecto) mediante la apertura en el apoyo de entronque núm. 101, para hacer entrada y salida en la SET Burguillos. A la salida se ha previsto un circuito (circuito 2) que sumará la potencia de las plantas HSF Castellana Guillena 1, HSF Castellana Guillena 2, conectadas a SET Burguillos, a las del circuito 1, hasta la subestación colectora «Promotores Guillena 400». Asimismo, se ha previsto un tercer circuito pasante (circuito 3) que evacúa la potencia generada por las plantas HSF Inversiones Gerena 1, HSF Inversiones Gerena 2, HSF Inversiones Gerena 3, conectadas a SET Burguillos, hasta la subestación colectora Promotores «Nudo Guillena 220».

- Emplazamiento: Polígono 1, parcela 33 del término municipal de Burguillos.
- Referencia catastral: 41019A001000330000PQ.

Línea aérea de alta tensión AC «LAT 220 kV (DC) Burguillos-Azora Carmona/Guillena. LAT 220 kV (SC) Burguillos-ICE Guillena».

- Origen: Pórtico Subestación Eléctrica «Burguillos» – Apoyo 1.
- Final: Apoyo núm. 101 (entronque).
- Tensión: 220 kV.
- Categoría: Especial.
- Longitud: 3.018,95 metros.
- Tipo: Aérea, triple circuito (TC).
- Frecuencia: 50 Hz.
- Conductor (núm. y tipo):
 - Circuito 1, de entrada, LAT 220 kV (DC) Burguillos-Azora Carmona/Guillena: SX LA-545.
 - Circuito 2, de salida, LAT 220 kV (SC) Burguillos-Azora Carmona/Guillena: DX LA-380.
 - Circuito 3, pasante, LAT 220 kV (SC) Burguillos-Ice Guillena: SX LA-380.
- Núm. apoyos: 11 (1 a 11 según proyecto).
- Núm. apoyos compartidos con LAAT 220 kV: 1 (apoyo núm. 101 entronque).
- Términos municipales afectados: Burguillos, Alcalá del Río y Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Proyecto técnico: Modificado de proyecto de ejecución LAT 220 kV (DC) Burguillos-Azora Carmona/Guillena. LAT 220 kV (SC) Burguillos-ICE Guillena. Posición SET Burguillos E/S Azora Carmona-Guillena; visado núm. SE2100735 de fecha 30.9.2021 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Técnico titulado competente: Ingeniera Industrial María Oliva Coca de la Torre, colegiada núm. 4257, e Ingeniero Industrial Francisco Ríos Pizarro, colegiado núm. 2.322 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y con el artículo 149.1 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación de la Junta de Andalucía en Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación tendrá lugar los días 4, 5 y 6 de marzo de 2025, en horario de mañana, en los Ayuntamientos de Castilblanco de los Arroyos, Alcalá del Río y Burguillos (Sevilla). El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en los tablones de edictos de Ayuntamientos señalados y como anexo de este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, con igual horario.

A dicho acto, los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo acompañarse, a su costa, de perito y un notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El presente anuncio se notificará a los Ayuntamientos donde discurren las fincas afectadas, así como a los interesados con domicilio conocido, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de edictos de los referidos Ayuntamientos y, al menos, en dos periódicos de la provincia. Asimismo, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este acto se hace público para que, si existieran terceras personas que se consideraran de mejor derecho, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicado para formular la reclamación que estimen oportuna, para lo que tendrán que acudir provistos de la documentación en que fundamenten su intervención.

Se hace constar igualmente que, hasta el momento del levantamiento de actas de pago y ocupación, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación alegaciones a los únicos efectos de corregir posibles errores en la descripción de los inmuebles afectados, así como examinar el expediente en el que figuran las características de las parcelas y el detalle de los bienes objeto de expropiación, con sus derechos y accesorios.

Se advierte expresamente que la incomparecencia no impedirá la redacción de las oportunas actas, y que, de no recibir los justiprecios, estos serán consignados en la Caja General de Depósitos, Servicio de Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

00314816

En el expediente expropiatorio, la mercantil Almazara Solar, S.L. (B88246244) asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo: Horario de citaciones.

A N E X O

LUGAR CONVOCATORIA	PROPIETARIO	FECHA	HORA	PARCELA PROYECTO	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL AFECTADO
Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos	Babor Caldas y CIA Sociedad Colectiva	4.3.2025	10:00	20	23	1	Castilblanco de los Arroyos (Sevilla)
Ayuntamiento de Alcalá del Río	Herederos de doña Encarnación Cabrera Puche	5.3.2025	09:00	3	1	34	Alcalá del Río (Sevilla)
				7	1	5	
				9	1	39	
Ayuntamiento de Alcalá del Río	Don Severino Antonio Fernández Blanco Herederos de doña María Jesús Cabrera Puche Don Manuel Antonio Fernández Cabrera Don María Jesús Fernández Cabrera Don Rafael Fernández Blanco Doña Pilar Ana Fernández Blanco Doña Mariana Fernández Blanco	5.3.2025	10:30	4	1	6	Alcalá del Río (Sevilla)
Ayuntamiento de Alcalá del Río	Don Rafael Cabrera Puche Herederos de doña Encarnación Cabrera Puche Doña María del Mar Gómez Cabrera Herederos de don Manuel Cabrera Puche Herederos de don Rafael Fernández Cabrera	5.3.2025	11:30	5	1	25	Alcalá del Río (Sevilla)
Ayuntamiento de Alcalá del Río	Don Rafael Cabrera Puche	5.3.2025	12:30	10	1	2	Alcalá del Río (Sevilla)
				11	1	78	
				13	1	36	
				14	1	38	
				16	1	37	
				18	1	3	
Ayuntamiento de Burguillos	Don Manuel Gómez Cabrera Herederos de don José Luis Gómez Cabrera	6.3.2025	10:00	1	1	33	Burguillos (Sevilla)
Ayuntamiento de Burguillos	Don Manuel Gómez Cabrera Herederos de don José Luis Gómez Cabrera	6.3.2025	10:00	6	1	40	Burguillos (Sevilla)
Ayuntamiento de Burguillos	Don Rafael Cabrera Puche	6.3.2025	11:00	19	1	1	Burguillos (Sevilla)

Sevilla, 9 de enero de 2025.- El Secretario General de Energía, P.D. (Resolución de 11.3.2022, BOJA núm. 52, de 17.3.2022), el Delegado, Antonio José Ramírez Sierra.